

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Doce (12) de octubre de Dos Mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:
Demandante:
Demandado:
Radicación:
Decisión:

EJECUTIVO SINGULAR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
ENELIO ARDILA HERNANDEZ
2021-00011-00
APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ